

CC PIDE EL DESPIDO OBJETIVO CON PÉRDIDAS SUPERIORES AL 10% DE LOS COSTES

EFE – 24-07-2010

Coalición Canaria (CC) pidió que el **despido objetivo por causas económicas** pueda llevarse a cabo cuando una empresa, en su último ejercicio, tenga **pérdidas superiores al 10% de los costes de personal de ese mismo año, incluyendo las cargas sociales.**

Así consta en una de las enmiendas parciales que ha presentado CC al texto del proyecto de Ley de reforma laboral que llegará el próximo martes a la Comisión de Trabajo e Inmigración en el Congreso, tras rechazarse previsiblemente esta tarde las dos enmiendas a la totalidad presentadas por ERC-IU-ICV y el BNG.

CC registró 16 enmiendas, entre las que destaca la petición de **clarificar el despido objetivo por causas económicas, técnicas u organizativas** y que conlleva una indemnización de 20 días por año trabajado.

En este sentido especifica **que también sea causa objetiva el que una empresa tenga resultados negativos durante al menos un ejercicio o bien cuando el importe neto de su cifra de negocios caiga, al menos, el 25% anual.**

También precisa **que se elimine la autorización laboral cuando hay un acuerdo entre el trabajador y el empresario para la suspensión o reducción de jornada por causas económicas, técnicas u organizativas.**

Asimismo, otra enmienda propugna **que el contrato por obra o servicio en el sector público pueda exceder de los tres años de duración ampliable hasta doce meses** que contempla el decreto ley, hasta la finalización de la obra.

Sobre el **fondo de capitalización**, que podrá utilizar el trabajador en los casos de despido, para completar su formación o en el momento de su jubilación, y que estará operativo el 1 de enero de 2012, especifica que **debe dotarse con un 1,11% de las cotizaciones a la Seguridad Social por parte del empresario.**

Añade que esta dotación se deducirá de las cuotas de la empresa por contingencias comunes para que no suponga un incremento de las cotizaciones empresariales.

En materia de bonificaciones, CC urge incluir una iniciativa para **que se incorporen medidas "fuertemente" incentivadoras para impulsar la contratación de los colectivos con mayor dificultad de inserción laboral. (NO ESPECIFICA)**

Y para reducir el desempleo en las comunidades autónomas y ciudades autónomas con tasas de paro estructural elevada, propone **bonificaciones de cuotas** en los contratos celebrados en dichas regiones, así como **otros incentivos (NO DICE CUALES)** en las cuotas de la Seguridad Social cuando se contrate en determinadas actividades.

En cuanto a la negociación colectiva, los nacionalistas canarios establecen que se vincule **un porcentaje de la revisión de la masa salarial a objetivos de productividad del trabajador.**

CC también incluye una enmienda de adición para **establecer bonificaciones de cuotas por trabajo autónomo** e insta al Gobierno a que en un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta Ley elabore las disposiciones necesarias. EFE